

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 332-2016

Guatemala, 16 de diciembre de 2016

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, solicita autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, con el propósito de cubrir el pago de compromisos adquiridos con varias empresas por el arrendamiento de maquinaria, equipo de construcción y transporte para la ejecución de los trabajos de emergencia de demolición, descombramiento y limpieza de viviendas dañadas y remoción de derrumbes en los diferentes municipios del departamento de San Marcos, provocados por el fuerte sismo del 7 de julio de 2014, a cargo de la Dirección General de Caminos;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y se cuenta con el Dictamen número **733** de fecha **14 DIC 2016**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto; por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta, y la utilización correcta de los créditos aprobados;

POR TANTO:

De conformidad con lo que establece el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a), b) y c);

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la modificación presupuestaria contenida en el comprobante forma CO2, que a continuación se indica:



EBCS/reoj

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORÍGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
232	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda				
		11	11	16,606,053	18,668,438
		21		617,735	
		29		1,444,650	
		TOTAL:		<u>18,668,438</u>	

Fuentes de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes
21 Ingresos tributarios IVA Paz
29 Otros recursos del tesoro con afectación específica

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	<u>18,668,438</u>	<u>18,668,438</u>
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	<u>18,668,438</u>	<u>18,668,438</u>
Gastos de Funcionamiento	18,668,438	18,668,438

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por la cantidad de **DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO QUETZALES (Q18,668,438)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.

Victor Martínez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



Julio Héctor Estrada
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

